

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

60/2024

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, se proceda al entubamiento del sector de barrio Parque que atraviesa el Macizo 91 A y Macizo 91 B, correspondiente a pasaje sin nombre y espacio verde.

ARTÍCULO 2º - REQUERIR la limpieza del Macizo 91 A y Macizo 91 B y la extracción de todos los residuos peligrosos en el área.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

142

/2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2024.-

Secretaria Legislativa "cejo Deliberante Ushuai-

teintendenta Gabriela MUÑIZ SCCARDI Presidenta Concejo Deliberante Ushuan

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas